

# Gaceta Parlamentaria

Año XXVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 6 de noviembre de 2023

Número 6400-RA-41

### **CONTENIDO**

#### **Re**servas

Al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 (2001 a 2050)

Anexo RA-41

Lunes 6 de noviembre





Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputado, el suscrito, **Dip. É**ctor **Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone aumentar los recursos al Instituto Nacional de Geriatría (NCE)

	Artículo
□ climát	Anexo (se resta) 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio ico
Anexo	(adición) 12. Programa de ciencia, tecnología e innovación
R R	amo o rubro (se resta) Ramo 07 (Defensa nacional)
Ramo	o rubro (adición) Ramo 12 (Salud)
_	Programa (se resta) Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Tren Maya (E002)
Progr (NCE	ama (adición) Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Geriatría

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
RAMO O RUBRO: Ramo 07 (Defensa nacional)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROFRAMA: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga	( )

N





Tren Maya (E002)

SE DISMINUYE: \$300,000,000

MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$5,937,262,358

MONTO TOTAL RESULTANTE: \$5,637,262,358

(NCE)

SE INCREMENTA: \$300,000,000

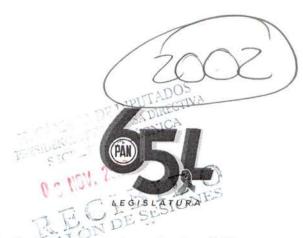
MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$78,345,514

MONTO TOTAL RESULTANTE: \$378,345,514

Atentamente

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba,





Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de **Egres**os de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone aumentar los recursos al Instituto Nacional de Medicina Genómica (NCH)

	Artículo
□ climó	Anexo (se resta) 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio ico
Anexo	(adición) 12. Programa de ciencia, tecnología e innovación
□ R	amo o rubro (se resta) Ramo 07 (Defensa nacional)
Ramo	o rubro (adición) Ramo 12 (Salud)
	Programa (se resta) Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Tren Maya (E002)
	rama (adición) Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Medicina

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
RAMO O RUBRO: Ramo 07 (Defensa nacional)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROCEAMA: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya (E002)	PROGRAMA: Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Medicina Genómica (NCH)







SE DISMINUYE: \$300,000,000

MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$5,937,262,358

MONTO TOTAL RESULTANTE: \$5,637,262,358

SE INCREMENTA: \$300,000,000

MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$254,448,831

MONTO TOTAL RESULTANTE: \$554,448,831

Atentamente

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba





Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023 A DIRECTIVA

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip.** Éctor Jaime **Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egreso de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone aumentar los recursos al Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel

veiasco suarez (NCK)
Articulo
Anexo (se resta) 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático
Anexo (adición) 12. Programa de ciencia, tecnología e innovación
Ramo o rubro (se resta) Ramo 07 (Defensa nacional)
Ramo o rubro (adición) Ramo 12 (Salud)
Programa (se resta) Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya (E002)
Programa (adición) Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Cardiología

Para quedar como sigue:

Ignacio Chávez (NCA)

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	
RAMO O RUBRO: Ramo 07 (Defensa nacional)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
	PROGRAMA: Atención a la Salud (E023), a

N



\$5,637,262,358



PROGRAMA: Prestación de Servicios cargo del Instituto Nacional de Neurología y Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya (E002)

SE DISMINUYE: \$300,000,000 SE INCREMENTA: \$300,000,000

MC 110 ASIGNADO PPEF 2024: MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$141,600,526

\$5,937,262,358

MONTO TOTAL RESULTANTE: \$441,600,526

Atentamente Dip. Éctor Jaime Ramirez Barba

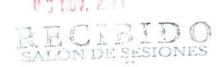




PRESIDENCE AND A STRADIRECTIVA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip.** Éctor Jaime **Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se pro	pone aumentar los recursos al Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra (NDF)
	Artfculo:

Anexo (se resta) 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático

Anexo (ndición) 12. Programa de ciencia, tecnología e innovación

Para a rubro (se resta) Ramo 07 (Defensa nacional)

Ramo o rubro (adición) Ramo 12 (Salud)

Programa (se resta) Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya (E002)

Programa (adición) Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra (NDF)

Para quertar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Atilista, 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climatico	ANEXO: 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
RAMA O RUBRO: Ramo 07 (Defensa nacional)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)

N





PROFERAMA: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Transmeya (E002)

SE 100 SUNUYE: \$300,000,000

MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$5,937,262,358

MONTH TOTAL RESULTANTE: \$5,637,262,358

PROGRAMA: Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra (NDF)

SE INCREMENTA: \$300,000,000

MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$192,849,810

MONTO TOTAL RESULTANTE: \$492,849,810

Atentamente

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba,





Palacio Legislativo de San Lázaro, à 6 de noviembre 2023. DOS

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Éstar Jaime Ramírez Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presente ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propo	one <b>aumentar</b> los recursos a	Programa Prevención	y Control de Sobrepeso,	Obesidad
y Diabete	es (U008)	54	,	
_	16			

	Artículo
□ climáti	Anaxo (se resta) 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio
Anevo	(míción) 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes
	na a rubro (se resta) Ramo 07 (Defensa nacional)
Ramo	metro (adición) Ramo 12 (Salud)
	rograma (se resta)
Promi	(adición) Programa Prevención y Control de Sobreneso Obesidad y Diabetes

Para a malar como sigue:

(U0

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
AST (D: 16. Recursos para la adaptación y mituación de los efectos del cambio clim (100)	ANEXO: 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes
R O RUBRO: Ramo 07 (Defensa	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)

N





PROGRAMA: Prestación de Servicios Pir los de Transporte Masivo de Per anas y Carga Tren Maya (E002)

PROGRAMA: Programa Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes (U008)

SE DISHMILIYE: \$500,000,000

SE INCREMENTA: \$500,000,000

MONTO ASIGNADO PPEF

2024: MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$195,307,929

\$ 342,358

\$5 437,762,358

MONTO TOTAL RESULTANTE: \$695,307,929

MITOTAL

RESULTANTE:

Atentamente Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba,





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

### **Diputada Marcela Guerra Castillo**

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, **Dip. Paloma Sánchez Ramos** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Insti<mark>tuc</mark>ional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.** 

### Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
Programa:	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
<b>ANEXO 16.</b> RECURSOS F MITIGACIÓN DE LOS F CLIMÁTICO (pesos)	PARA LA ADAPTACIÓN Y EFECTOS DEL CAMBIO	ANEXO 16. RECURSOS PA MITIGACIÓN DE LOS E CLIMÁTICO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	115,937,262,357
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	109,999,999,999
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	7,158,091,176	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	17,158,091,176
Programa de Apoyo a la Infraestructura	1,699,700,357	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	11,699,700,357





**Atentamente** 

Dip. Paloma Sánchez Ramos







Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023

### Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, Dip. Upp Ma Plana Cope Coppe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone modificar y/o adicionar:

Artículo (s)	1 y 3
Anexo (s):	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIC CLIMÁTICO (pesos)
Ramo (s):	11 Educación Pública
Rubro (s):	
Programa:	Programa de Becas Elisa Acuña Subsidios para organismos descentralizados estatales

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.	Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.
**	1000 1000
	374
70	300 310
***	**** ***
***	***
<b>Artículo 3.</b> El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:	Artículo 3:
I. a XXIII	I. a XXIII





Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.	Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; <b>los desastres naturales</b> ; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.	

DICE		DEBE DECIR	
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
11 Educación Pública	3,454,631,997	11 Educación Pública	3,454,631,997
Programa de Becas Elisa Acuña	2,922,081	Programa de Becas Elisa Acuña	922,081
Subsidios para organismos descentralizados estatales	22,199,992	Subsidios para organismos descentralizados estatales	24,199,992
		1/ Incluye 2,000,000 mdp para el organismos descentralizados estatales"	

#### Atentamente

Dip.







PROSERVED SA DIRECTIVA

SECT TA LECNICA

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

### Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Norma Angélica Aceves García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**, **con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**.

### Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	1
Anexo:	ANEXO 01. GASTO NETO TOTAL (pesos)
Ramo:	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS
Rubro:	07 Defensa Nacional 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.	Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.
***	
*** ***	





Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
***	

Texto del Dic DICE	tamen	Propuesta de DEBE	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTA	AL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO T	OTAL (pesos)
B: RAMOS ADMINISTRATI	vos	B: RAMOS ADMINISTRA	TIVOS
Gasto Programable		Gasto Programable	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,396,804,766
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688,296,039	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes <sup>1/</sup>	85,725,296,039
		<sup>1/</sup> Incluye 37,000,000 mdµ Techumbre en Arco en la gestión del centro universi Salvador, Hidalgo.	explanada municipal y la

### **Atentamente**

Dip. Norma Angélica Aceves García





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, **Dip. Montcerrat Hernández Pérez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.** 

#### Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	1
Anexo:	ANEXO 01. GASTO NETO TOTAL (pesos)
Ramo:	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS
Rubro:	07 Defensa Nacional 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.	Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.
(## To	
(244)	
5444	····
•••	
	WF





Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO T	OTAL (pesos)
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS  Gasto Programable		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS  Gasto Programable	
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,421,309,002
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688,296,039	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes <sup>1/</sup>	85,700,791,803
		<sup>1/</sup> Incluye 12,495,763 mdp puente vehícular en la co rehabilitación de la red hid Zapotlán de Juárez, Hidalgo	munidad de Acayuca y la ráulica en el municipio de

Atentamente

Dip. Montcerrat Hernández Pérez





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Propuesta de Medificació

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, **Dip. Marco Antonio Mendoza Bustamante**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.** 

### Se propone modificar y adicionar:

Texto del Dictamen

Artículo:	1
Anexo:	ANEXO 01. GASTO NETO TOTAL (pesos)
Ramo:	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS
Rubro:	07 Defensa Nacional 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
Programa:	

DICE	DEBE DECIR
gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.	Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del pasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que igen el servicio público previstos en la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y desponsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de custeridad Republicana, la Ley Federal de de demuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley Federal de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.
···	
	. '
···	* *





Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
***	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO T	OTAL (pesos)
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS  Gasto Programable		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS  Gasto Programable	
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,422,597,074
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688,296,039	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes 1/	85,699,503,731
		1/ Incluye 11,207,691 mo asfáltica del camino princip Huatengo y el acceso de ur Col. Felipe Ángaeles en e Tulantepec de Lugo Guerre	oal La Joya en San Miguel nidades habitacionales a la el municipio de Santiago

#### **Atentamente**

Dip. Marco Antonio Mendoza Bustamante







Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Propuesta de Modificación

fin how gor

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, **Dip. Norma Angélica Aceves García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.** 

### Se propone modificar y adicionar:

Texto del Dictamen

Artículo:	1
Anexo:	ANEXO 01. GASTO NETO TOTAL (pesos)
Ramo:	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS
Rubro:	07 Defensa Nacional 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
Programa:	

DICE	DEBE DECIR
	Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros
	ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.
	····
···	m





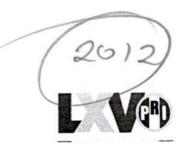
Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
211.	***	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO T	OTAL (pesos)
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Gasto Programable		Gasto Programable	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,421,726,755
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688,296,039	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes <sup>1/</sup>	85,700,374,050
		<sup>1/</sup> Incluye 12,078,010 mdp Centro Comercial Artesar Portales" en el centro d Hidalgo.	nal y Gastronómico "Lo

### **Atentamente**

Dip. Norma Angélica Aceves García





Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023. A DIRECTIVA LA LECNICA

### Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, Dip. Montaco Volozevo , integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone modificar y/o adicionar:

Artículo (s)	1 y 3
Anexo (s):	ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)
Ramo (s):	11 Educación Pública
Rubro (s):	Educación Superior
Programa:	Jóvenes Escribiendo el Futuro Apoyos a centros y organizaciones de educación 1_/, 2_/

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.	Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.
100 100	3525
···	***
	***
***	335
iii.	
200	(XXX)
<b>Artículo 3.</b> El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:	Artículo 3:
I. a XXIII	I. a XXIII
Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos	Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos





Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.	vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; los desastres naturales; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.	

DICE		DEBE DECIR	HARLEY LINES
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL LOS JÓVENES (pesos)	DESARROLLO DE	ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL LOS JÓVENES (pesos)	DESARROLLO DE
11 Educación Pública	320,337,313,464	11 Educación Pública	320,337,313,464
Educación Media Superior	154,624,949,133	Educación Media Superior	154,624,949,133
Jóvenes Escribiendo el Futuro	9,945,913,313	Jóvenes Escribiendo el Futuro	9,845,913,313
Apoyos a centros y organizaciones de educación 1_/, 2_/	510,755,666	Apoyos a centros y organizaciones de educación 1 /, 2 /	610,755,666
		1/ Incluye 100,000,000 mdp para el "A organizaciones de educación 1_/, 2_/"	poyos a centros y

Din





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

### Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

RECIBIDO SALON DE SESIONES

Quien suscribe, Dip. Montsenet Acos Velozgo ez , integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

### Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	1, 14 y 22	
Anexo:	Anexo 1. GASTO NETO TOTAL Y ANEXO 28. CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO CARRETRO	Y
Ramo:		
Rubro:	B. Ramos administrativos	
Programa:		

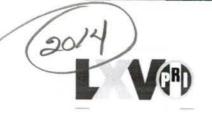
	Texto d	el Dictamen		Propuesta (	de Modificación
Anexo 28	. CONSERVACIÓN Y M	MANTENIMIENTO CARRETERO	Anexo 28	B. CONSERVACIÓN Y N	IANTENIMIENTO CARRETERO
ESTADO	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA	CONSERVACIÓN Y ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS	ESTADO	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA	CONSERVACIÓN Y ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS
Guerrero	0	1	Guerrero	11,000,000,000	1,927,500,000
Estado de México	0	50,000,000	Estado de México	0	50,000,000
Oaxaca	0	843,000,000 A	Oaxaca	0	0
Ciudad de México	11,000,000,000	500,000,000	Ciudad de México	0	500,000,000
TOTAL	11,000,000,000	2,477,500,000	TOTAL	11,000,000,000	2,477,500,000

Atentamente

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

**RG29** 





F TOLER A TA LÉCNICA

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

RECIBID C

#### Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Sayonara Vargas Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.** 

#### Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	"ANEXO 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas
Ramo:	47 Entidades No Sectorizadas / 07 Defensa Nacional
Rubro:	
Programa:	"Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas", "Proyectos de transporte masivo de pasajeros"

Texto del Di		Propuesta de DEBE D	
ANEXO 10. Erogaciones printegral de los pueblos y condigenas.		ANEXO 10. Erogacione integral de los pueblos y e	es para el desarrollo
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
<b>47</b> Entidades No Sectorizadas	137,996,636,499	<b>47</b> Entidades No Sectorizadas	138,272,800,235
Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	1,104,654,945	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	1,380,818,681
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	258,052,986,085





tamen	Propuesta de M DEBE DI	
119,999,999,999	Proyectos de transporte masivo de pasajeros	119,723,836,263
		Proyectos de transporte

Texto del Dictamen  DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,208,337,712,955
07 Defensa Nacional  B. Ramos	259,433,804,766 2,208,613,876,691	07 Defensa Nacional	259,328,459,313
Administrativos		B. Ramos Administrativos	2,208,337,712,955
47 Entidades No Sectorizadas	137,996,636,499	47 Entidades No Sectorizadas	138,272,800,235

### **JUSTIFICACIÓN**

- Para poder financiar los proyectos que plantea el programa, es necesario un aumento porcentual del 25%, para tener el alcance comunitario y regional, que incentivan la organización comunitaria y perfilan la participación de sus formas de gobierno para que sean protagonistas fundamentales en la solución de problemas, búsqueda de alternativas para el mejoramiento económico, infraestructura básica, respeto a sus cosmovisiones, culturas, ciclos festivos, integridad territorial y en general, con sus derechos individuales y colectivos.

Se solicita una ampliación presupuestal de \$276,163,736











Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

RECIBIDO SALON DE SESIONES

#### Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Díputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Sayonara Vargas Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**.

### Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	Adición de un artículo "Décimo Segundo Transitorio
Anexo:	No Aplica
Ramo:	No Aplica
Rubro:	No Aplica
Programa:	No Aplica

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Transitorios	Transitorios
I al XI	I al XI
Décimo Segundo Sin correlativo	Décimo Segundo: Respecto a los recursos asignados en el ramo 18 correspondiente a la Secretaría de Energía, siendo la Unidad Responsable de gasto la Subsecretaría de electricidad, estos se clasificarán exclusivamente dentro de la función de Ciencia y Tecnología.

### **JUSTIFICACIÓN**

Dicha asignación tiene como concepto del gasto la compra de títulos y valores.





#### **Atentamente**







Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

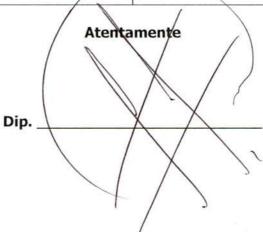
Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, Dip. Lavia Lorena Hálo Camiller, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva para modificar el primer párrafo de la Metodología del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
La Comisión <del>de Presupuesto y Cuenta Pública,</del> encargada del análisis y dictamen del Proyecto en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:	
A. a G	A. a G
	***
Glosario	Glosario
ASEA a UR	ASEA a UR



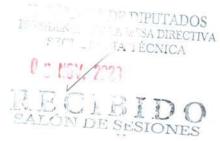




Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Se propone modificar y adicionar:



Quien suscribe, **Dip.** Laura Lorena Haro Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Artículos:	
Anexo: Al	NEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos)
Ramo o ri	ubro: 38 Humanidades, ciencia, tecnología e innovación
Programa <b>A.C.</b>	: Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco

TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACIO	N
ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOL INNOVACIÓN (pesos)	OGÍA E	ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLO INNOVACIÓN (pesos)	GÍA E
38 Humanidades, ciencia, tecnología e innovaci	ón	38 Humanidades, ciencia, tecnología e innovación	n
Centro de Investigación y Asistencia en Tecnolo	gía 231,912,893	Centro de Investigación y Asistencia en	281,912,893
y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.		Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	
y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.  ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) A: RAMOS AUTÓNOMOS		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) A: RAMOS AUTÓNOMOS	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) A: RAMOS AUTÓNOMOS		ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos)	
Gasto Programable		38 Humanidades, ciencia, tecnología e innovación	
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,890,000,000.00	Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	231,912,893
RESTAR: \$ 50,000,000.00		SUMAR: \$ 50,000,000.00	





LXV LEGISLATURA

#### **JUSTIFICACIÓN**

El CIATEJ es una institución de formación profesional, en 2022 tuvo 90 matriculados, de los cuales 50% (45) fueron hombres y 50% (45) fueron mujeres. En 2022, la institución tuvo 22 egresados, de estos 14 fueron hombres y 8 mujeres. Las áreas con más egresados fueron Ciencias naturales, matemáticas y estadística (21) y Agronomía y veterinaria (1).

De acuerdo con datos del INEGI, Jalisco aporto el 7.3% al PIB del 2022, esto lo posiciono en el cuarto lugar de los Estados que más aportan, adicionalmente es uno de los estados que fomenta el emprendimiento, y es importante continuar e impulsar a más jóvenes en la ciencia,

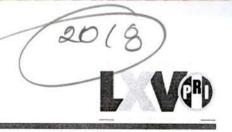
Atentamente

Mtra. Laura Lorena Haro Ramírez Diputada Federal de la LXV Legislatura



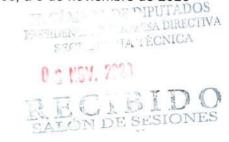






Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente



Quien suscribe, Dip. Laura Lorena Haro Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se	propone modificar y adicionar:
	Artículos:
	Anexo: ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)
	Ramo o rubro: 38 Humanidades, ciencia, tecnología e innovación
	Programa: Becas de posgrado y apoyos a la calidad

TEXTO DEL DICTAMEN  ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)		PROPUESTA DE MODIFICACION  ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)	
38 Humanidades, ciencia, tecnología e innovación	\$13,208,345.00	38 Humanidades, ciencia, tecnología e innovación	\$103,208,345.00
'Becas de posgrado y apoyos a la calidad	\$13,208,375.00	'Becas de posgrado y apoyos a la calidad	\$103,208,375.00
ANEXO 8. COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA EROGACIONES (pesos)  Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	A Y OTRAS 62,489,435,883.00	ANEXO 8. COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA EROGACIONES (pesos)  Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	A Y OTRAS 62,482,435,883.00

SE QUITA DE: ANEXO 8. COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES (pesos)		SE SUMA A:  ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)	
Erogaciones para los Programas de Apoyo a		38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	\$13,208,345.00
Ahorradores y Deudores de la Banca		'Becas de posgrado y apoyos a la calidad	\$13,208,375.00
Total	1,263,994,179,642.00		
SE QUITAN \$ 90,000,000.00		SE SUMAN \$ 90,000,000.00	





#### **JUSTIFICACIÓN**

Si bien en el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 presenta una ampliación en el Ramo: 11 Educación Pública de 13 mil 262.39 mdp mismos que se destinaran al Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, este movimiento no resuelve la problemática que hoy enfrenta la CONACYT, pues a pesar de las mesas de trabajo que ha tenido con universidades, estudiantes y especialistas, siguen sin ser atendidas sus problemáticas.

No basta con recibirlos y escucharlos se debe dar una solución pues cerca de 935 posgrados resultaron "no elegibles", de un total de 2 mil 942, de los cuales 874 corresponden a universidades públicas. Los 935 posgrados, se dividen en:

111 doctorados.

641 maestrías

183 especialidades.

Se estima que serán 10 mil postulantes afectados.

En la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación se han presentado jóvenes para exponer su problemática, y ante ello, solé no se ha resuelto nada, ni en MORENA ni en la CONAHCYT sus demandas han sido tomadas con la debida

seriedad.

Atentamente

Mtra. Laura Lorena Haro Ramírez Diputada Federal de la LXV Legislatura





LXV LEGISLATURA

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente



Quien suscribe, Dip. Laura Lorena Haro Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar y adicionar: Artículos: Anexo: ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos) Ramo o rubro: Competitividad / Programa de Fomento a la Inversión y Productividad / Agricultura y Desarrollo Rural Programa: Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura

TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACION	
ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURREN DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones d		ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURP DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millone	
Competitividad	51,509.8	Competitividad	52,409.8
Programa de Fomento a la Inversión y Productivida	ad 51,509.8	Programa de Fomento a la Inversión y Product	ividad 52,409.8
Agricultura y Desarrollo Rural	51,509.8	Agricultura y Desarrollo Rural	52,409.8
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,725.67	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganade Pesca y Acuicultura	ería, 2,625.67
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	MITIGACIÓN DE	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓ DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (	
	MITIGACIÓN DE		





LXV LEGISLATURA

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE P. DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pes	
07 Defensa Nacional		Competitividad	51,509.8
Proyectos de Transporte Masivo de	119,999,999,999.00	Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	51,509.8
Pasajeros		Agricultura y Desarrollo Rural	51,509.8
		Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,725.67
SE QUINTAN: \$900,000,000.00		SUMAR \$900,000,000.00	

#### **JUSTIFICACIÓN**

El Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, contempla dentro de la ganadería la capitalización de las unidades de producción, su equipamiento, la productividad y la agregación de valor de los productos apícolas, lo que propiciará la competitividad de la cadena productiva en el mercado de la miel y demás productos obtenidos de las abejas, por lo que 900 millones de pesos, son clave para impulsar este sector en México.

Atentamente

Mtra. Laura Lorena Haro Ramírez Diputada Federal de la LXV Legislatura





LXV LEGISLATURA

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente



Quien suscribe, **Dip. Laura Lorena Haro Ramírez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos** de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

#### Se propone modificar y adicionar:

	S PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL
CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
Ramo o rubro: 16 Medio Ambie	nte y Recursos Naturales

TEXTO DEL DICTAMEN  ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		PROPUESTA DE MODIFICACION  ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	7,158,091,176	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	7,658,091,176
Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias	116,071,614	Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias	616,071,614
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos	5)	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓ DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (	
Total	233,961,382,224	Total	233,961,382,224
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	125,437,262,357
Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	5,937,262,358	Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	5,437,262,358

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	THE STATE OF
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
Total	233,961,382,224	Total	233,961,382,224
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	7,158,091,176
Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	5,937,262,358	Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias	116,071,614





LXV LEGISLATURA

SE RESTAN \$500,000,000.00 SE SUMAN: \$500,000,000.00

#### **JUSTIFICACIÓN**

Recientemente se han presentado importantes impactos por fenómenos meteorológicos que han impactado en diversos estados, uno de ellos fue el estado de Jalisco. En donde el arribo de huracanes tiende a perjudicar la infraestructura de municipios costeños, principalmente, así como causando fuertes inundaciones en diversos municipios.

Esto afecta la vida de las personas, representando afectaciones graves a su patrimonio y perjudicando sus vidas, en muchas ocasiones, por siempre.

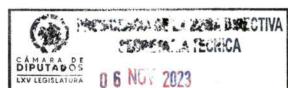
Atentamente

Mtra. Laura Lorena Haro Ramírez Diputada Federal de la LXV Legislatura





DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Berenice Juárez Navarrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentamos ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: REFORMAR

Ramo o rubro (se resta): 07 Defensa Nacional ANEXO 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático

Ramo o rubro (adición): RAMO 48 Cultura

Programa (se resta): Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros

Programa (adición): UR 230 Dirección General de Promoción y Festivales Culturales

#### Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático (pesos)	
AMO: 07 Defensa Nacional	PROGRAMA: UR 230 Dirección General de Promoción y Festivales Culturales
<b>PROGRAMA:</b> Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	MONTO: \$ 92,805,796
MONTO: \$119,999,999,999	<b>SE INCREMENTA:</b> \$ 4,259,360.02
<b>SE QUITA:</b> \$4,259,360.02	MONTO FINAL: \$97,065,156.02
MONTO FINAL: \$119,995,740,638.98	2 4

Atentamente







DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Berenice Juárez Navarrete, integrante del Grupo Parlamentario del <u>Partido Acción Nacional</u>, presentamos ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **REFORMAR** 

Ramo o rubro (se resta): 02 Oficina de la Presidencia de la República.

Ramo o rubro (adición): RAMO 20 Bienestar

Programa (se resta): P 002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República

Programa (adición): Servicios a grupos con necesidades especiales

#### Para quedar como sigue:

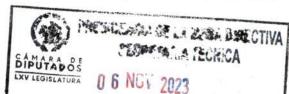
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:  RAMO: 02 Oficina de la Presidencia de la República	ANEXO: 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables (pesos)  RAMO: 20. Bienestar
PROGRAMA: P 002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República	necesidades especiales
MONTO: \$ 827,028,408	SE INCREMENTA: \$ 39,305,680
<b>SE QUITA:</b> \$39,305,680	MONTO FINAL: \$377,662,951
MONTO FINAL: \$ 787,722,728	

Atentamente





DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Berenice Juárez Navarrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentamos ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: REFORMAR

Ramo o rubro (se resta): 07 Defensa Nacional ANEXO 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático

Ramo o rubro (adición): RAMO 20 Bienestar

Programa (se resta): Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros

Programa (adición): Se crea Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras

Para quedar como sigue:

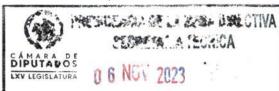
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
	ANEXO: 12. Programa de ciencia, tecnología e innovación (pesos)
ANEXO: 16. Recursos para la	The state of the s
adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático (pesos)	RAMO: 20. Bienestar.
	PROGRAMA: Se crea Programa de
RAMO: 07 Defensa Nacional	estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
PROGRAMA: Proyectos de Transporte	
Masivo de Pasajeros	
MONTO: \$119,999,999,999	<b>SE INCREMENTA:</b> \$ 3,203,409,659.55
<b>SE QUITA:</b> \$ 3,203,409,659.55	MONTO FINAL: \$3,203,409,659.55
MONTO FINAL: \$116,796,590,339.45	

Atentamente





DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Berenice Juárez Navarrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentamos ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Provecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

se propone: REFORMAR
Ramo o rubro (se resta): Ramo 18. Energía. Anexo 01 Gasto total neto
Ramo o rubro (adición): RAMO 48 Cultura
Programa (se resta): P 003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos
Programa (adición): Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
	ANEXO. 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)
ANEXO: 01 Gasto Neto Total	RAMO: 48 Cultura
RAMO: 18 Energía	PROGRAMA: Programa Nacional de Becas
PROGRAMA: P 003 Coordinación de la	Artísticas y Culturales
política energética en hidrocarburos	MONTO: \$ 13,982,434
MONTO: \$171,078,864,793	<b>SE INCREMENTA:</b> \$319,648.68
<b>SE QUITA:</b> \$319,648.68	MONTO FINAL: \$14, 302,082.68
MONTO FINAL: \$171,078,545,144.32	

Atentamente

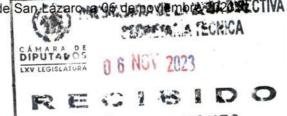






Palacio Legislativo de San Lázarona 66 de noviembra 120 CTIVA

Dip. Marcela Guerra Castillo, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados. LXV Legislatura PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Dip. 10174 P.L. 10174 P.L de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone incrementar recursos para infraestructura hospitalaria del IMSS, ISSSTE y Secretaría de Salud con recursos del Proyecto de Transporte Masivo de Pasajero del Ramo 21 Turismo.

	Artículo
X	Anexo (se resta) 01 Gasto Neto Total Anexo (se suma) 01 Gasto Neto Total
X Ran	Ramo o rubro (se resta) <u>Ramo 7 Defensa Nacional</u> Ramo o rubro (adición) <u>Ramo 12 Salud,</u> to 47 Entidades No Sectorizadas IMSS e ISSSTE.
K01 de A	Programa (se resta) <u>K041 Proyectos De Transporte Masivo De Pasajeros.</u> Programa (adición) 11 Proyectos de Infraestructura Social de Salud, K012 Proyectos de Infraestructura Social sistencia y Seguridad Social y K011 Proyectos de Infrestrauctura Social del ISSSTE.

ara quedar como sigue:	
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 Gasto Neto Total	ANEXO: 01 Gasto Neto Total
RAMO: 7 Defensa Nacional	RAMO: 12 Salud
<b>PROGRAMA</b> : K041 Proyectos De Transporte Masivo De Pasajeros	PROGRAMA: K011 Proyectos d Infraestrauctura Social de Salud. MONTO: \$174,917,106
MONTO: \$ 119,999,999,999	SE ADICIONA: \$500,000,000 MONTO TOTAL: \$674,917,106
<b>SE QUITA:</b> \$ 4,500,000,000	
MONTO TOTAL: \$ 115,499,999,999	RAMO: GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) PROGRAMA: K012 Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social.
	MONTO: \$14,082,983,630 SE ADICIONA: \$3,000,000,000 MONTO TOTAL: \$17,082,983,630





RAMO: GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del

Estado (ISSSTE)

PROGRAMA: K011 Proyectos de Infraestructura

Social de ISSSTE.

MONTO: \$4,573,136,925

**SE ADICIONA:** \$1,000,000,000 **MONTO TOTAL:** \$5,573,136,925

MONTO GLOBAL: \$ 4,500,000,000

**Atentamente** 

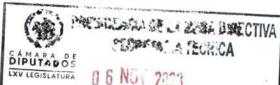
DIP. MAN MENNE GENERALIE







Dip. Marcela Guerra Castillo, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Miguel Ángel Monraz Ibarra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acion Nacional presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se prop	one: Modificar.
<b>*</b>	Artículo
+	Anexo (se resta) ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Anexo (adición) ANEXO 29. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
<b>↓</b> Ran	Ramo o rubro (se resta) <u>07 Defensa Nacional</u> no o rubro (adición) <u>11 Educación Pública</u>
+	Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.
	Programa (adición) U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Incremento al monto de Jalisco para la asignación a infraestructura educativa de la Universidad de Guadalajara)

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
07 Defensa Nacional MONTO: 259,433,804,766 SE QUITA: 100,000,000 MONTO FINAL: 259,333,804,766	11 Educación Pública MONTO: 439,017,942,697 SE INCREMENTA: 100,000,000 MONTO FINAL: 439,117,942,697
ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
RAMO O RUBRO: <b>07 Defensa Nacional</b> PROGRAMA: <b>K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</b>	PROGRAMA: U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Incremento al monto de Jalisco para la asignación a infraestructura educativa de la Universidad de Guadalajara) \$7,321,585,058
MONTO: <b>\$119,999,999,999</b> SE QUITA: <b>\$100,000,000</b> MONTO FINAL: <b>\$119,899,999,999</b>	MONTO: \$ 7,321,585,058 SE INCREMENTA: \$100,000,000 MONTO FINAL: \$7,421,585,058





**Atentamente** 

DIP. MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA







Dip. Marcela Guerra Castillo, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados P R E S E N T E .

PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámaracdo Diputados, el suscrito, Dip. Miguel CA Ángel Monraz Ibarra, integrante del Grupo Parlamentario del Partide Accordina, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Modificar.

4	Anexo (se resta) ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS
لٹا	EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Anexo (adición) ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA
	IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional**Ramo o rubro (adición) **20 Bienestar** 

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros

Programa (adición) Se crea el Programa S288 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
	20 Bienestar MONTO: 543,933,015,639 SE INCREMENTA: 3,000,000,000 MONTO FINAL: 546,933,015,639  ANEXO: ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: \$119,999,999,999 SE QUITA: \$3,000,000,000 MONTO FINAL: \$116,899,999,999	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar PROGRAMA: Se crea el Programa S288 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras. MONTO: \$ 0 SE INCREMENTA: \$3,000,000,000 MONTO FINAL: \$3,000,000,000

**Atentamente** 

DIP. MIGUEL ANGEL MONRAZ IBARRA







Dip. Marcela Guerra Castillo, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Miguel Ángel Monraz Ibarra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

CÁMARA OS Cámara des Diputados, el suscrito, Dip. Miguel el Partido Acción Nacional, presenta ante esta esurpuesto de Egresos de la Federación para el

Se propo	ropone: Modificar.	- Carrier Control of the Control of
•	Artículo	
*	Anexo (se resta) ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL, ANEXO 3. DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDAD PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJER	PES INDÍGENAS, ANEXO 11. RURAL SUSTENTABLE, ANEXO I, ANEXO 16. RECURSOS PARA O CLIMÁTICO Anexo (adición)
	Ramo o rubro (se resta) <b>07 Defensa Nacional, 18 Energía, 19 Ap</b> <b>7 Entidades no Sectorizadas</b> Ramo o rubro (adición) <b>12 Salud</b>	ortaciones a Seguridad Social

Programa (se resta) S038 Programa IMSS-BIENESTAR y K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.

Programa (adición) Se incorpora el Programa U005 Seguro Popular

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
07 Defensa Nacional MONTO: 259,433,804,766 SE QUITA: 100,000,000,000 MONTO FINAL: 159,433,804,766	12 Salud MONTO: 96,989,997,562 SE INCREMENTA: 300,000,000,000 MONTO FINAL: 396,989,997,562
18 Energía MONTO: 167,736,232,946 SE QUITA: 144,045,164,495	ANEXO: ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)  RAMO O RUBRO: 12 Salud
MONTO FINAL: 23,691,068,451  19 Aportaciones a Seguridad Social MONTO:1,421,823,712,303 SE QUITA: 47,218,747,740 MONTO FINAL: 1,374,604,964,563	PROGRAMA: Reincorporación del Programa U005 Seguro Popular. MONTO: \$ 0 SE INCREMENTA: \$300,000,000,000 MONTO FINAL: \$300,000,000
47 Entidades no Sectorizadas MONTO:137,996,636,499 SE QUITA: 8,736,087,765 MONTO FINAL: 129,260,548,734	





ANEXO: ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y

COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)
RAMO O RUBRO: 19 Aportaciones a Seguridad

Social

PROGRAMA: Programa IMSS-BIENESTAR

MONTO: **\$7,548,720,315** SE QUITA: **\$7,548,720,315** 

MONTO FINAL: \$0

ANEXO: ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos) RAMO O RUBRO: 19 Aportaciones a Seguridad

Social

PROGRAMA: Programa IMSS-BIENESTAR

MONTO: **\$21,623.7** SE QUITA: **\$21,623.7** MONTO FINAL: **\$0** 

ANEXO: ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)

RAMO O RUBRO: 19 Aportaciones a Seguridad

Social

PROGRAMA: Programa IMSS-BIENESTAR

MONTO: **\$18,046,327,425** SE QUITA: **\$18,046,327,425** 

MONTO FINAL: \$0

RAMO O RUBRO: 47 Entidades no Sectorizadas PROGRAMA: Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)

MONTO: \$8,736,087,765 SE QUITA: \$8,736,087,765

MONTO FINAL: \$0

ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)

RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional

PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte

Masivo de Pasajeros

MONTO: **\$119,999,999,999** SE QUITA: **\$100,000,000,000** MONTO FINAL: **\$19,999,999,999** 

ANEXO: ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A

**REGLAS DE OPERACIÓN** 

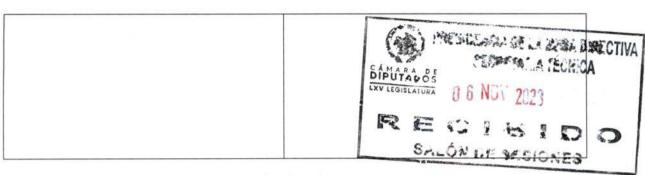
RAMO O RUBRO: 19 Aportaciones de

Seguridad Social

PROGRAMA: Programa IMSS-BIENESTAR







**Atentamente** 

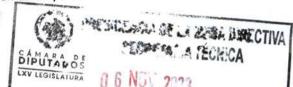
DIP. MIGUEL ANGEL MONRAZ IBARRA







Dip. Marcela Guerra Castillo, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados P R E S E N T E .



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del <u>Partido Acción Nacional</u>, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propo	ne: Modificar.
*	Artículo
*	Anexo (se resta) ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Anexo (adición) ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
* Ram	Ramo o rubro (se resta) <b>07 Defensa Nacional</b> no o rubro (adición) <b>11 Educación Pública</b>
*	Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
	Programa (adición) Se crea el Programa S221 Programa Escuelas de Tiempo Completo

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
07 Defensa Nacional MONTO: 259,433,804,766 SE QUITA: 12,000,000,000 MONTO FINAL: 247,433,804,766 ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA	11 Educación Pública MONTO: 439,017,942,697 SE INCREMENTA: 12,000,000,000 MONTO FINAL: 451,017,942,697  ANEXO: ANEXO 18. RECURSOS PARA LA
ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
RAMO O RUBRO: <b>07 Defensa Nacional</b> PROGRAMA: <b>K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</b> MONTO: <b>\$119,999,999,999</b> SE QUITA: <b>\$12,000,000,000</b> MONTO FINAL: <b>\$107,999,999,999</b>	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública PROGRAMA: Se crea el Programa S221 Programa Escuelas de Tiempo Completo MONTO: \$ 0 SE INCREMENTA: \$12,000,000,000 MONTO FINAL: \$12,000,000,000

Atentamente

DIP. MIGUEL ANGEL MONRAZ IBARRA





Dip. Marcela Guerra Castillo, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Miguel Ángel Monraz Ibarra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se pro	pone: Modificar.
*	Artículo•
*	Anexo (se resta) ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Anexo (adición ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
* Rar	Ramo o rubro (se resta) <u>07 Defensa Nacional</u> mo o rubro (adición) <u>23 Provisiones Salariales y Económicas</u>
*	Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
	Programa (adición) N001 FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN)

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
07 Defensa Nacional MONTO: 259,433,804,766 SE QUITA: 70,000,000,000 MONTO FINAL: 189,433,804,766	23 Provisiones Salariales y Económicas MONTO: 176,855,812,087 SE INCREMENTA: 100,000,000,000 MONTO FINAL: 276,855,812,087
18 Energía MONTO:167,736,232,946 SE QUITA: 30,000,000,000 MONTO FINAL: 137,736,232,946	ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)
ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	Fronomicas
RAMO O RUBRO: <b>07 Defensa Nacional</b>	SE INCREMENTA: \$100,000,000,000 MONTO FINAL: \$ 117,984,761,420





PROGRAMA: Proyectos de Transporte

Masivo de Pasajeros

MONTO: \$119,999,999,999 SE QUITA: \$70,000,000,000 MONTO FINAL: \$49,999,999,999 \*NOTA: SE ASIGNAN 100 MIL MILLONES PARA RECONSTRUCCIÓN DE GUERRERO.

**Atentamente** 

DIP. MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA



65L DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

LXV LEGISLATURA

Dip. Marcela Guerra Castillo, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Miguel Ángel Monraz Ibarra, integrante del Grupo Parlamentario del <u>Partido Acción Nacional</u>, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propo	one: Modificar.
*	Artículo
*	Anexo (se resta) <u>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</u> Anexo (adición) <u>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</u>
* Ran	Ramo o rubro (se resta) <b>07 Defensa Nacional</b> no o rubro (adición) <b>04 Gobernación</b>
*	Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
	Programa (adición) Programa U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
07 Defensa Nacional MONTO: 259,433,804,766 SE QUITA: 1,000,000,000 MONTO FINAL: 258,433,804,766  ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)  RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: \$119,999,999,999 SE QUITA: \$1,000,000,000 MONTO FINAL: \$118,999,999,999	RAMO O RUBRO: <b>04 Gobernación</b> PROGRAMA: <b>Se crea el Programa S221 Programa</b>

**Atentamente** 

DIP. MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA



Palacio Legislativo de Santazaro, a 00 de Noviembre 2023.

Diputrados FEDERALES

Palacio Legislativo de Santazaro, a 00 de Noviembre 2023.

LECKICA

DE NOVIEMBRE 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Miguel Ángel Monraz Ibarra, integrante del Grupo Parlamentario del <u>Partido Acción Nacional</u>, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se	propone:	Modificar.	

$\overline{}$			
*	Artículo		

- \*

  Anexo (se resta) ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Anexo (adición) ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
- \* Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional.** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**
- \* Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.

Programa (adición) E036 Programa de vacunación.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
07 Defensa Nacional MONTO: 259,433,804,766 SE QUITA: 15,000,000,000 MONTO FINAL: 244,433,804,766  ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
RAMO O RUBRO: <b>07 Defensa Nacional</b> PROGRAMA: <b>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</b> MONTO: <b>\$119,999,999,999</b> SE QUITA: <b>\$15,000,000,000</b> MONTO FINAL: <b>\$104,999,999,999</b>	RAMO O RUBRO: 12 Salud PROGRAMA: Programa de vacunación MONTO: \$ 5,601,725,740 SE INCREMENTA: \$15,000,000,000 MONTO FINAL: \$20,601,725,740

**Atentamente** 

DIP. MIGUEL ANGEL MONRAZ IBARRA





2033

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del <u>Partido Acción Nacional</u>, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Modificar.

\*

Artículo Primero Transtorio

Páginas: 281 doscientos ochenta y uno.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR:
<b>Primero.</b> El presente Decreto entrará en vigor el primero de enero del año 2024.	Primero. El presente Decreto entrará en vigor el primero de enero del año 2024, debiéndose publicar, a más tardar tal fecha, las reglas de operación de los programas sujetos a las mismas.

**Atentamente** 

DIP. MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA





2034

Palacio Legislativo de San Lazaro, a 06 de noviembre 2023

DEBE DECIR:

Dip. Marcela Guerra Castillo, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del <u>Partido Acción Nacional</u>, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Modificar.

\*

Artículo Décimo Tercer Transtorio

DICE

Páginas: 285 doscientos ochenta y cinco.

Para quedar como sigue:

#### Transitorios. Transitorios. aprovechamientos Décimo Tercero. Los Décimo Tercero. Los aprovechamientos derivados de los enteros derivados de los enteros de recursos que de recursos que concentren las universidades e instituciones concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior en la Tesorería de públicas de educación superior en la Tesorería de la Federación con fecha posterior a la la Federación con fecha posterior a la establecida en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto establecida en el artículo 54 de la Ley Federal y Responsabilidad Hacendaria, respecto de Responsabilidad Presupuesto recursos federales no ejercidos en ejercicios Hacendaria, respecto de recursos federales no fiscales anteriores al 2024, se deberán destinar ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al exclusivamente por la Secretaría a programas y 2024, se podrán destinar por la Secretaría a proyectos de inversión en infraestructura programas y proyectos de inversión en educativa de educación superior. infraestructura educativa.

Atentamente

DIP. MIGUEL ANGEL MONRAZ IBARRA





Dip. Marcela Guerra Castillo.

Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados. Presente.

La que suscribe Diputada Federal Sonia Rocha Acosta, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículo 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la RESERVA para reformar el nombre del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 en el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA				
DICE	DEBE DECIR			
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL			

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA				
DICE	DEBE DECIR			

Atentamente

SONIA ROCHA ACOSTA





DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. IN LIE SES

#### PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva mediante la cual se modifica el APARTADO "A." de la Metodología del DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, para quedar como sigue:

Dice	Debe decir
El 8 de septiembre de 2023 se recibió en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, formulado por el Ejecutivo Federal.	El 8 de septiembre de 2023 se recibió en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, el PPEF 2024, formulado por el ejecutivo federal.
En esa misma fecha, la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura turnó el Proyecto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para Dictamen. Dicho turno fue recibido por esta Comisión esa misma fecha.	En esa misma fecha, el 8 de septiembre del 2023, la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura turnó el Proyecto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para Dictamen. Dicho turno fue recibido por esta Comisión esa misma fecha.
<b></b>	

USCRIBE

DIP. ADRIANA

TE CASTELLANOS





DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

# DIPUTADOS LXV LEGISLATURA S.A. ON LIE DESIGNES

#### PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva mediante la cual se modifica el inciso g) del artículo 28 del DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, para quedar como sigue:

Dice	Debe decir
Artículo 28	Artículo 28
I a) g).	l. a) g).
h) Se promoverán los principios de igualdad, no discriminación, interés superior de la niñez, integridad, integración familiar, igualdad de género, inclusión social de las personas con discapacidad, libre determinación de las comunidades indígenas, protección al medio ambiente, protección a la vida, salud e integridad de las personas, incluyendo el fomento a las condiciones necesarias para que la libertad e igualdad de las personas sean reales y efectivas, según corresponda;  i). – n).	h) Se promoverán los principios de igualdad, no discriminación, interés superior de la niñez, integridad, integración familiar, igualdad de género, inclusión social de las personas con discapacidad, libre determinación de las comunidades indígenas, protección y preservación del medio ambiente, protección a la vida, salud e integridad de las personas, incluyendo el fomento a las condiciones necesarias para que la libertad e igualdad de las personas sean reales y efectivas, según corresponda;
a)- d).	II
	a)- d).

SUSCRIBE

DIP. ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS





"2023, Año de Francisco VIII.A, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

Dip. Marcela Guerra Castillo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Artículo o transitorio:

X Anexo(s): 1, 32 (modificación) Ramo(s) o rubro(s):

Programa(s):

Para quedar como sigue:



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"
"LXV Legislatura de la paridad, la inclusión y la diversidad"

W COKES

						ANEXO:						
TEXTO DEL DICTAMEN Dice:						PROPUESTA DE MODIFICACIÓN  Debe decir:						
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)					ANEXO 1. GAS	TO NETO TOTAL (pesos)						
A: RAMOS AUTÓNOMOS					152,375,679,958	A: RAMOS AU	TÓNOMOS					152,575,679
Gasto Programable						Gasto Program	sable					
03 Poder Judicial					78.327.278.245		03 Poder Judicial					78.903.278
Suprema Corte de Justicia de la Nación					5,787,183,598	<u> </u>	Suprema Corte de Justicia de la Nación					5,787,183
					69,417,261,195		Consejo de la Judicatura Federal					69,417,261
Consejo de la Judicatura Federal	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •						Tribunal Electoral del Poder Judicial de la	F-t				3.698.833
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la					3,122,833,452	<b>—</b>						
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones					1,680,000,000		43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	K.				1,304,000
C: RAMOS GENERALES					5,058,023,129,628	C: RAMOS GEI	NERALES					5,057,823,129
Gasto No Programable						Gasto No Prog	ramable					
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca				34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca								
34 Erogaciones para los Programas de Apor	yo a Ahorradores y Deudore	es de la Banca			62,489,435,883		34 Erogaciones para los Programas de Apo	yo a Ahorradores y Deudor	res de la Banca			62,289,435
	ADOS (peses)		AMPI IACIONES	REASIGNACIONES		ANEXO 32. ADR	34 Erogaciones para los Programas de Apo ECUACIONES APROBADAS POR LA H. CAMARA DE DIPUT.	ADOS (peses)		AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	62,289,435
34 Erogaciones para los Programas de Apol ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUT A: RAMOS AUTÓNOMOS		REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES 0 -13,292,599,682	62,489,435,883  PEF APROBADO 132,275,678,958	ANEXO 32. ADI	ECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÂMARA DE DIPUT.		REDUCCIONES 13,062,399,680	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES 0 -13,062,399,680	
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUT	ADOS (posos) PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES		PEF APROBADO		ECUACIONES APROBADAS POR LA H. CAMARA DE DIPUT.	ADOS (pesos) PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES		PEF APROBADO
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUT A: RAMOS AUTÓNOMOS	ADOS (posos) PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES		PEF APROBADO	A: RAMOS AUT	ECUACIONES APROBADAS POR LA H. CAMARA DE DIPUT.	ADOS (pesos) PROYECTO PEF	REDUCCIONES 13,062,399,680	AMPLIACIONES		PEF APROBADO
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUT  A: RAMOS AUTÓNOBIOS  Gasto Programable  93. Poder Judicial  Suprema Corte de Justicia de la Nación	ADOS (posos)  PROYECTO PEF  165,638,079,638	REDUCCIONES 13,282,399,660	AMPLIACIONES	0 -13,262,398,680	PEF APROBADO 182,275,678,958 78,327,276,245 5,787,183,588	A: RAMOS AUT	ECUACIONES APROBADAS POR LA H. CAMARA DE DIPUT.  TÓNOMOS able Poder Judicial Suprema Corte de Justicia de la Nación	ADOS (pesos)  PROYECTO PEF 165,636,679,638 84,792,389,656 6,109,122,858	REDUCCIONES 13,062,399,680 5,889,111,413 321,946,260	AMPLIACIONES	0 -13,062,399,680 0 -5.889,111,413 0 -321,946,280	PEF APROBADO 152,575,671 76,903,271
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUT  A: RAMOS AUTÓNOMOS  Gasto Programable  53. Poder Judicial  Suprema Corte de Justicia de la Nección  Conego de la Judiciatura Paderal	ADOS (pesos)  PROYECTO PEF  165,638,075,638  64,792,369,656  6,100,123,856  74,793,256,600	REDUCCIONES 13,282,399,660 6,465,111,413 321,946,260 5,375,996,605	AMPLIACIONES	0 -12,262,399,680 0 -6,465,111,413 0 -321,946,260 0 -5,375,998,605	PEF APROBADO 152,275,678,958 78,327,278,245 5,787,783,588 69,417,361,185	A: RAMOS AUT	CUACIONES APROBADAS POR LA H. CAMARA DE DIPUT. TÓNOMOS able Poder Judicial Suprema Corte de Justicia de la Nación Consajo de la Judicatura Federal	ADOS (pesos)  PROYECTO PEF  165,638,679,638  84,792,389,656  6,109,129,838  74,793,259,800	REDUCCIONES 13,062,399,680 5,889,111,413 321,946,280 5,375,998,605	AMPLIACIONES	9 -13,962,399,680 0 -5.889,111.413 0 -321,946,200 0 -5.375,998.605	PEF APROBADO 152,575,67 76,903,27 5,787,18
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUT  A: RAMOS AUTÓNOBIOS  Gasto Programable  03. Poder Judicial  Suprema Corte de Justicia de la Neción  Consejo de la Judiciatura Faderial  Tribunal Exceloral del Poder Judicial de la Federación	ADOS (pesos)  PROYECTO PEF  166, 638, 679, 636  61,09,22,556  74,783,256,500  3,860,000,000	REDUCCIONES 13,282,399,660 6,465,111,413 321,946,260	AMPLIACIONES	0 -13,262,399,680 0 -6,465,111,413 0 -321,946,260	PEF APROBADO 182,375,676,958 78,327,276,245 5,767,183,588 69,417,361,180 3,122,283,462	A: RAMOS AUT Gasto Program 03	ECUACIONES APROBADAS POR LA H. CAMARA DE DIPUT.  ONOMOS able Poder Judicial Suprema Corte de Justicia de la Nación Consejo de la Judiciatura Federal Tolounal Electoral del Poder Judicial de la Federación	ADOS (pesos)  PROYECTO PEF  165,636,679,636  84,792,389,656  6,109,128,856  74,793,356,800  3,860,000,000	REDUCCIONES 13,002,399,680 5,889,111,413 321,946,280 5,375,998,605 191,166,548	AMPLIACIONES	9 -13,062,399,680 0 -5.889,111.413 0 -321,946,260 0 -5.375,998,805 0 -591,166,548	PEF APROBADO 192,578,671 78,903,27 5,787,186 5,787,186 5,787,186
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA N. CÁMARA DE DIPUT  A: RAMOS AUTÓNOBIOS  Gasto Programable  G3. Poder Judicial  Suprema Conte de Justicia de la Nación  Consego de la Judiciatura Federal  Tribunal Exectoral del Poder Judicial de la Federación  43. Instituto Federal de Taleconnivacionnes	ADOS (pesos)  PROYECTO PEF  165,638,075,638  64,792,369,656  6,100,123,856  74,793,256,600	REDUCCIONES 13,282,399,660 6,465,111,413 321,946,260 5,375,996,605	AMPLIACIONES	0 -12,262,399,680 0 -6,465,111,413 0 -321,946,260 0 -5,375,998,605	PEF APROBADO 152,275,678,958 78,327,278,245 5,787,783,588 69,417,361,185	A: RAMOS AUT Gaste Program 03	ECUACIONES APROBADAS POR LA H. CAMARA DE DIPUT.  TÔNOMOS  able  Poder Judicial  Suprema Corte de Justicus de la Nación  Consejo de la Judiciatura Federal  Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación  Instituto P dederal de Tedecomunicaciones	ADOS (pesos)  PROYECTO PEF  165,638,679,638  84,792,389,656  6,109,129,838  74,793,259,800	REDUCCIONES 13,062,399,680 5,889,111,413 321,946,280 5,375,998,605	AMPLIACIONES	9 -13,962,399,680 0 -5.889,111.413 0 -321,946,200 0 -5.375,998.605	PEF APROBADO 152,575,67 76,903,27 5,787,18
ANEXO 32. ADECUACIONES AFROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUT  A: RAMOS AUTÓNOMOS  Gastos Programable  53. Poder Judicial  Suprema Corte de Justicia de la Nación  Consego de la Judicial referral  Tribunel Electoral del Profer Judicial de la Federación  43. Instituto Federal de Telecomunicaciones  Gasto No Programable	ADOS (peses)  PROYECTO PEF  165,438,075,438  64,792,359,636  6,109,129,558  74,793,296,600  3,890,000,000  1,690,000,000	REDUCCIONES 13,282,399,660 6,465,111,413 321,946,260 5,375,996,605	AMPLIACIONES	0 -12,262,399,680 0 -6,465,111,413 0 -321,946,260 0 -5,375,998,605	PEF APROBADO 152,775,479,556 78,327,278,245 5,787,193,598 69,417,951,195 3,122,833,462 1,680,000,000	A: RAMOS AUT Gaste Program 03 43 Gaste No Progr	COLOCIONES APROBADAS POR LA H. CAMARA DE DIPUT.  TÓNOMOS  able  Poder Judicial  Suprema Corte de Justicia de la Nación  Consejo de la Judiciatura Federal  Triburul Efectoral del Poder Judicial de la Federación  Instituto Federal de Telecomunicaciones  ramable	ADOS (pesos)  PROYECTO PEF  165,538,679,638  84,792,386,655  6,109,128,856  74,793,298,800  3,896,000,000  1,880,000,000	REDUCCIONES 13,062,399,680 5,889,111,413 321,946,260 5,275,986,605 191,166,548 376,000,000	AMPLIACIONES	-13,052,399,680 0 -5,889,111,413 0 -321,946,780 0 -5,375,998,005 0 -93,76,000,000	PEF APROBADO 152,576,671 78,903,277 578,903,277 69,417,26 2 3,006,55
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUT  A: RAMOS AUTÓNOMOS Gasto Programable 03 Poder Judicial Suprema Corte de Justicia de la Nación Consejo de la Judiciatura Federal Tribunal Electoral del Póder Judicial de la Federación 43 Instituto Féderal de Teleconnucionome	ADOS (pesos)  PROYECTO PEF  166, 638, 679, 636  61,09,22,556  74,783,256,500  3,860,000,000	REDUCCIONES 13,282,399,660 6,465,111,413 321,946,260 5,375,996,605	AMPLIACIONES	0 -12,262,399,680 0 -6,465,111,413 0 -321,946,260 0 -5,375,998,605	PEF APROBADO 182,375,676,958 78,327,276,245 5,767,183,588 69,417,361,180 3,122,283,462	A: RAMOS AUT Gaste Program 03	ECUACIONES APROBADAS POR LA H. CAMARA DE DIPUT.  TÔNOMOS  able  Poder Judicial  Suprema Corte de Justicus de la Nación  Consejo de la Judiciatura Federal  Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación  Instituto P dederal de Tedecomunicaciones	ADOS (pesos)  PROYECTO PEF  165,636,679,636  84,792,389,656  6,109,128,856  74,793,356,800  3,860,000,000	REDUCCIONES 13,002,399,680 5,889,111,413 321,946,280 5,375,998,605 191,166,548	AMPLIACIONES	9 -13,062,399,680 0 -5.889,111.413 0 -321,946,260 0 -5.375,998,805 0 -591,166,548	PEF APROBADO 192,578,671 78,903,27 5,787,186 5,787,186 5,787,186
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUT  A: RAMOS AUTÓNOMOS  Gasto Programable  03 Poder Judicial  Suprema Corte de Justicia de la Nación  Consejo de la Judiciatur Federal  Trebuna Electrica de Proder Judicia de la Federación  43 Instituto Federal de Telecomunicaciones  Gasto Ne Programable  34 Engaciones para los Programas de Apoyo a Anorradores y  34 Engaciones para los Programas de Apoyo a Anorradores	ADOS (peses)  PROYECTO PEF  165,438,075,438  64,792,359,636  6,109,129,558  74,793,296,600  3,890,000,000  1,690,000,000	REDUCCIONES 13,282,399,660 6,465,111,413 321,946,260 5,375,996,605	AMPLIACIONES	0 -12,262,399,680 0 -6,465,111,413 0 -321,946,260 0 -5,375,998,605	PEF APROBADO 152,775,479,556 78,327,278,245 5,787,193,598 69,417,951,195 3,122,833,462 1,680,000,000	A: RAMOS AUT Gaste Program 03 43 Gaste No Progr	CONCIONES APROBADAS POR LA H. CAMARA DE DIPUT.  TÓNOMOS  able  Poder Judicial  Suprema Corte de Justicus de la Nación  Consejo de la Judiciatura Federal  Triburus Electrosal del Poses - Judicial de la Federación  Instituto Federal de Toste comunicaciones  ramable  Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorizadores y	ADOS (pesos)  PROYECTO PEF  165,538,679,638  84,792,386,655  6,109,128,856  74,793,298,800  3,896,000,000  1,880,000,000	REDUCCIONES 13,062,399,680 5,889,111,413 321,946,260 5,275,986,605 191,166,548 376,000,000		-13,052,399,680 0 -5,889,111,413 0 -321,946,780 0 -5,375,998,005 0 -93,76,000,000	PEF APROBADO 152,576,671 78,903,277 578,903,277 69,417,26 2 3,006,55
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUT A: RAMOS AUTÓNOMOS Gaste Programable 03. Poder Judicial Suprema Corte de Justicia de la Nación Consejo de la Judiciatura Faderal 17 Informet Declarat del Proder Judicial de la Federación 43. Instituto Federal del Proder Judicial de la Federación 45. Engaciones para las Programas de Apoyo a Ahorradores y Desdores de la Banca Obligaciones Incurdidas a Iravés de los programas de	ADOS (pases)  PROVECTO PEF  165, 638, 672, 536  64, 792, 336, 606  6, 100, 123, 556  74, 793, 256, 600  1,860, 000, 000  62,489, 435, 863	REDUCCIONES 13,282,399,660 6,465,111,413 321,946,260 5,375,996,605	AMPLIACIONES	0 -12,262,399,680 0 -6,465,111,413 0 -321,946,260 0 -5,375,998,605	PEF APROBADO 152,275,678,958 78,327,278,245 5,767,193,588 69,417,261,195 3,122,633,462 1,680,000,000	A: RAMOS AUT Gaste Program 03 43 Gaste No Progr	CUACIONES APROBADAS POR LA H. CAMARA DE DIPUT.  ONOMOS  able  Poder Judicial  Suprema Corte de Junticas de la Nación  Consejo de la Judiciatura Federal  Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación  Instituto Federal de Tetecomunicaciones  ramebre  Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorizadores y  Deudores de la Banca  Obligaciones incurrides a través de los programas de	ADOS (pesos)  PROYECTO PEF  165,638,679,638  84,792,389,656  8,100,128,855  74,793,259,800  3,860,000,000  1,880,000,000  62,489,435,863	REDUCCIONES 13,062,399,680 5,869,111,413 321,566,280 5,275,966,605 191,166,546 376,000,000		-13,052,399,680 0 -5,889,111,413 0 -321,946,780 0 -5,375,998,005 0 -93,76,000,000	PEF APROBADO 152,578,67 76,903,27 5,787,18 (



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo" "LXV Legislatura de la paridad, la inclusión y la diversidad"

#### **JUSTIFICACIÓN**

La presente propuesta tiene como objetivo otorgar mayor, presupuesto al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para contar con la capacidad necesaria, para enfrentar el proceso electoral en 2024. Las elecciones de 2024 serán las más grandes y el Tribunal debe de contar con los recursos necesarios para dirimir con eficiencia y eficacia las controversias que se llegaran a presentar antes, durante y después del proceso.

**Atentamente** 

Dip Ignacio Mier Veluzco

DIP.



Palacio Legislativo de Sandiazaro, 06 noviembre de 202

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

#### PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva mediante la cual se modifica el APARTADO "C" de la Metodología del DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, para quedar como sigue:

Dice	Debe decir
De conformidad con el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del PPEF 2024 enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo	De conformidad con el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo a su examen, discusión y, en su caso, modificación del PPEF 2024 enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo

DIP. ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS

USCRIBE





DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIRU
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

#### PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Camara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva mediante la cual se modifica LA FRACCIÓN I del ARTÍCULO 32 del DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, para quedar como sigue:

Dice	Debe decir
Artículo 32	Artículo 32
I. Deberá abarcar políticas públicas orientadas a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas.	I. Deberá abarcar políticas públicas orientadas a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, de manera sustentable, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas.
<ul> <li>a) – b).</li> <li>c) Mejorar la capacidad de la agricultura para adaptarse al cambio climático, mitigar la emisión de gases de efecto invernadero y mejorar la utilización y preservación de los recursos naturales y la biodiversidad;</li> <li>d)-h).</li> </ul>	a)- b). c) Aumentar la capacidad de la agricultura para adaptarse a los efectos del cambio climático, mitigar la emisión de gases de efecto invernadero y mejorar la utilización y preservación de los recursos naturales y la biodiversidad; d)-h).
IIIX	II – IX.

SUSCRIBE

DIP. ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS





"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del puel

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023

#### DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO

### PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA

El que suscribe, Mtro. Azael Santiago Chepi, Diputado Federal integrante del grupo parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110 y demás relativos del *Reglamento de la Cámara de Diputados*; presento ante esta Soberanía, Reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación				
Dice	Debe Decir				
Transitorios	Transitorios				
	***				
	···				
244					
21.1					
***					
•••	****				
Décimo. Los recursos del fondo a que	Décimo. Los recursos del Fondo				
se refiere el artículo 64 de la Ley	Federal Especial a que se refiere el				
General de Educación Superior, así	artículo 64 de la Ley General de				
	Educación Superior, así como los del				
como los del fondo referido en el	A STATE OF THE CONTRACT OF THE				
Décimo Séptimo transitorio de la Ley	fondo referido en el Décimo Séptimo				





"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

General de Educación, este último en correlación con los diversos 113, fracción XXI, de la Ley General de Educación y 107 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros se podrán administrar mediante los fideicomisos públicos federales sin estructura que respectivamente se constituyan para tales efectos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Sin Correlativo

...

transitorio de la Ley General de Educación, este último en correlación con los diversos 113, fracción XXI, de la Ley General de Educación y 107 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros se podrán administrar mediante los fideicomisos públicos federales sin estructura que respectivamente se constituyan para tales efectos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

de Dentro de las prioridades operación de dicho Fondo, se deberá asignar montos para garantizar la cobertura educativa de educación Universidades superior para las Interculturales, Universidades instituciones públicas comunitarias de educación superior, que propicien modelos educativos en zonas de alta marginación.

**ATENTAMENTE** 

...

DIPUTADO AZAEL SANTIAGO CHEPI



CISNEROS LUJÁN
LEGIS DE PARAMENTARIO MORENA A
Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023
AICL/LXV/335/2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE

Para quedar como sigue:

acuse

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Angélica Ivonne Cisneros Luján, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

se pro	opone <b>modificar</b> :				
	Anexo (se resta)	1	Anexo (adición)	1	
	Ramo o rubro (se resta) _	30	Ramo o rubro (adición)_	_11	
W.	Programa (se resta)	ADEFAS	Programa (adición)	U001	
Página	as <b>62 y 73</b>				

SE QUITA DE:	SE SUMA A:		
ANEXO: 1	ANEXO: 11		
RAMO O RUBRO: 30	RAMO O RUBRO: 19		
PROGRAMA: Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	PROGRAMA: U001 Aportaciones a la Seguridad Social Cañeros		
MONTO: \$44,050,600,000	MONTO: \$126,442,089		
	Para dar un total de \$448,417,258		

ATENȚAMENTE

DIP. ANGELICA IVONNE CISNEROS LUJAN





GRUPO PARLAMENTARIO MORENA

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023

DA ALCL/LXV/334/2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE

acuse

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Angélica Ivonne Cisneros Luján, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

	Anexo (se resta)	1	Anexo (adición)	1
	Ramo o rubro (se resta)	30	Ramo o rubro (adición)_	19
	Programa (se resta)	ADEFAS	Programa (adición) _	J006
Págir	nas <b>62</b>	_		

Para quedar como sigue:

Se propone modificar:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:		
ANEXO: 1	ANEXO: 1		
RAMO O RUBRO: 30	RAMO O RUBRO: 19		
PROGRAMA: Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	PROGRAMA: J006 Apoyo para cubrir el déficit de la nómina de pensiones del ISSSTE		
MONTO: \$44,050,600,000	MONTO: \$42,200,000		
	Para dar un total de \$337,370,555,946		

**ATJENTAMENTE** 

DIP. ANGELICA IVONNE CISNEROS LUJAN



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

MARTÍN SANDOVAL SOTO
DIPUTADO FEDERAL

2044

Palacio Legislativo de San Lazaro, a 6 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

El suscrito, con fundamento en los artículos 109, 110, 111 y 112 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito atentamente someter a la consideración del Pleno, la siguiente reserva, que consiste en modificar el primer párrafo del artículo 38 del *Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024*, aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

#### Texto del Dictamen

Artículo 38. Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2024, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y deberán destinarse a actividades sustantivas; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y su ejercicio y destino deberá reportarte en los Informes Trimestrales.

...

#### Propuesta de modificación

SALON LIE SE

Artículo 38. Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2024, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. El 50% de los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Fondo de Desastres Naturales y 50% al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y deberán destinarse a actividades sustantivas; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y su ejercicio y destino deberá reportarte en los Informes Trimestrales.

ATENTAMENTE

MARTIN SANDOVAL SOTO DIPUTADO FEDERAL



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

# MARTÍN SANDOVAL SOTO DIPUTADO FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

El suscrito, con fundamento en los artículos 109, 110, 111 y 112 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito atentamente someter a la consideración del Pleno, la siguiente reserva, que consiste en modificar el inciso c), fracción IV, del artículo 6 del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de modificación
Art <mark>ículo 6</mark>	Artículo 6
l. al III	I. al III
IV	IV
a) al b)	a) al b)
c) La entidad federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México que se vea afectado por situaciones que obliguen al Ejecutivo Federal a emitir declaratorias de emergencia o de desastres natural, en los términos de la Ley General de Protección Civil, contará con una prórroga de 20 días hábiles adicionales para efectuar el depósito de las aportaciones que le correspondan, una vez publicada la declaratoria;	c) La entidad federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México que se vea afectado por situaciones que obliguen al Ejecutivo Federal a emitir declaratorias de emergencia o de desastres natural, en los términos de la Ley General de Protección Civil, contará con una prórroga de 30 días hábiles adicionales para efectuar el depósito de las aportaciones que le correspondan, una vez publicada la declaratoria;
d) al e)	d) al e)
V al XI	V al XI

ATENTAMENTE

MARTÍN SANDOVAL SOTO DIPUTADO FEDERAL

Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México, Edificio A, Tercer Piso, Ext. 61739 Palacio Legislativo de San Lázaro, 06 de noviembre de 2023.

# DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quienes suscriben, Diputados Federales integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Artículo			
Anexo (se resta)	_12	Anexo (adición)12_	
Ramo o rubro (Se resta)	12_	Ramo o rubro (adición)_	12
Programa (Se resta)E	010	Programa (adición)	_ NBD

Para quedar como sigue:

Texto del dictamen	Propuesta de modificación	
Se resta de:	Se suma a:	
Anexo 12	Anexo 12	
Ramo 12 Salud Programa E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud.	Ramo 12 Salud	
610 Dirección General de Calidad y Educación en Salud	NBD Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	
Monto: \$ 7,261,938,817	Monto: \$ 290,384,481	
Reducción: \$ 500,000,000 Total: \$ 6,761,938,817	Ampliación: \$ 500,000,000	

Ampliación: \$ 500,000,000 Total: \$ 790,384,481 Dip Emmonvel Peyes Carmona. DIP. MARIO ALBERTO TORRES ESCULLES Dip Araceli Ocompo Manzonores CANDI AT PINIO (armer pelvos A MARIA Rosete Romantis Dip Jamo Baltiera Garcia Salma Jours June Carlos Alberto Manzo Rodriguez Amonto Fano Carlillones Polones Fior Ivone Morales Micanda Veronica Collado Crisolia. Ontonio Natale Dutier

Monto: \$ 290,384,481

Total: \$ 6,761,938,817



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario, del pueblo"

### MARTÍN SANDOVAL SOTO DIPUTADO FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

El suscrito, con fundamento en los artículos 109, 110, 111 y 112 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito atentamente someter a la consideración del Pleno, la siguiente reserva, que consiste en modificar el tercer párrafo del artículo 5 del *Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024*, aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de modificación	
Artículo 5	Artículo 5	
***		
Para los efectos del artículo 227 G de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá sujetarse a las normas de austeridad y disciplina presupuestaria contenidas en este Decreto, en los términos propuestos por el Consejo Técnico de dicho Instituto, las cuales se aplicarán sin afectar el servicio público que está obligado a prestar a sus derechohabientes; asimismo, conforme al mismo artículo 277 G, dichas normas no deberán afectar las metas de constitución o incremento de reservas establecidas en este Decreto.	Para los efectos del artículo 227 G, segundo párrafo, de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá sujetarse a las normas de austeridad y disciplina presupuestaria contenidas en este Decreto, en los términos propuestos por el Consejo Técnico de dicho Instituto, las cuales se aplicarán sin afectar el servicio público que está obligado a prestar a sus derechohabientes, debiendo atender las reglas para el control y seguimiento del gasto del propio Instituto; asimismo, conforme al mismo artículo 277 G, tercer párrafo, dichas normas no deberán afectar las metas de constitución o incremento de reservas establecidas en este Decreto.	
Next Control of the C	1 MAC 201	

ATENTAMENTE

MARTÍN SANDOVAL SOTO DIPUTADO FEDERAL

Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México, Edificio A, Tercer Piso, Ext. 61739



Ciudad de México, 06 de noviembre de 2 DIPLI AL OF

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifican: el anexo 1 y el anexo 13 del DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024			
Dice	Debe Decir		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (PESOS)		
RAMO 3 Poder Judicial  Consejo de la Judicatura Federal	Anexo 13 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres		
MONTO: \$ 69,417,261,195,00	MONTO: \$ 1,194,095,538.00		
SE QUITAN: \$300,000,000.00	SE ADICIONAN: \$300,000,000.00		
TOTAL, RAMO 3 Poder Judicial \$69,117,261,195.00	TOTAL Anexo 13 \$1,494,095,538.00		

Casimiro Zamora Valdez

*S*US¢RIB**Ė** 



# Daniel Gutiérrez Gutiérrez

DIPUTADO FEDERAL

Palacio Legislativo a 6 de Noviembre de 2023

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE. -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 1 10 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva mediante la cual se modifica el párrafo quinto del apartado B. Contenido General del Proyecto del DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, para quedar como sigue:

Dice	Debe decir
B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO	B. CONTÉNIDO GENERAL DEL PROYECTO
()	()
En ese sentido, se prevé que para 2024 se mantenga el incremento en el poder adquisitivo del salario mínimo, en términos reales, así como el mayor despliegue de recursos a través de los programas sociales, hechos que permitirán que el consumo privado contribuya al crecimiento económico.	En ese sentido, se prevé que para 2024 se mantenga el incremento en el poder adquisitivo del salario mínimo, en términos reales, así como el mayor despliegue de recursos a través de los programas sociales junto con otros apoyos que brinde el Gobierno, hechos que permitirán que el consumo privado contribuya al crecimiento económico.

Suscribe



## Daniel Gutiérrez Gutiérrez

DIPUTADO FEDERAL

Palacio Legislativo a 6 de Noviembre de 2023

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE. -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 1 10 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva mediante la cual se modifica el Título del DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, para quedar como sigue:

Dice	Debe decir
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO <b>TÉCNICO</b> DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Suscribe

#### Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

#### Junta de Coordinación Política

**Diputados:** Jorge Romero Herrera, presidente; Moiés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

#### Mesa Directiva

**Diputados:** Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca Maria del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefania Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

#### Secretaría General

#### Secretaría de Servicios Parlamentarios

#### Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/